

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 393 - 2016-MDT/GM

El Tambo.

28 OCT. 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 76947, de fecha 25 de octubre del 2016, presentada por la Sra. FLOR DE MARÍA QUISPE HUAMÁN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN SANEAMIENTO DE AGUA, DESAGÜE, ELECTRIFICACIÓN Y OTROS DE LA AV. ALAMEDA FORESTAL EX FUNDO LA LORA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 152-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 649-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 76947, de fecha 25 de octubre del 2016, la administrada Sra. FLOR DE MARÍA QUISPE HUAMÁN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN SANEAMIENTO DE AGUA, DESAGÜE, ELECTRIFICACIÓN Y OTROS DE LA AV. ALAMEDA FORESTAL EX FUNDO LA LORA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 29 de setiembre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110º, 113º.6 y 117º de la ley Nº 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 152-2016-MDT/GDE, de fecha 26 de octubre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN SANEAMIENTO DE AGUA, DESAGÜE, ELECTRIFICACIÓN Y OTROS DE LA AV. ALAMEDA FORESTAL EX FUNDO LA LORA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 649-2016-MDT/GAJ, de fecha 26 de octubre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN SANEAMIENTO DE AGUA, DESAGÜE, ELECTRIFICACIÓN Y OTROS DE LA AV. ALAMEDA FORESTAL EX FUNDO LA LORA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN SANEAMIENTO DE AGUA, DESAGÜE, ELECTRIFICACIÓN Y OTROS DE LA AV. ALAMEDA FORESTAL EX FUNDO LA LORA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

21722	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
CARGO	FLOR DE MARÍA QUISPE HUAMÁN	DNI. 43908807
PRESIDENTE	TEODORO HUMBERTO ROMERO ARROYO	DNI. 19849905
VICEPRESIDENTE	ENRIQUE BORJA BALTAZAR	DNI. 19986533
SECRETARIO	GIOVANA NERY AVILES PICHIUZA	DNI. 20111272
TESORERA	NATALIA ROMERO ENRIQUEZ	DNI. 73448134
VOCAL	HÉCTOR QUISPE HUAMÁN	DNI, 43104262
FISCAL	HECTOR QUISPE HUANIAN	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Mg. Heror Edwin Felices Arana
Gerente Municipal.







DISTI